GOBERNACIÓN DEL HUILA
SECRETARIA DE EDUCACIÓN
MUNICIPIO DE LA PLATA (HUILA)
INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARILLAC
NIT. No. 891101973-8 DANE: 341396000182
Reconocimiento Oficial, según Resolución No.2648 Y 7794 DE 2017

DESIGNACION DE SUPERVISION CONTRATO 003-2026

DE: RECTORIA

PARA: SERGIO RICARDO CEBALLOS

FECHA: 11 de junio de 2026

Cordial saludo:

Me permito informar su designación como supervisor del Proceso contractual que inicia la INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARILLAC, cuyo objeto es "ADQUISICION DE UTILES Y ELEMENTOS DE ASEO, LIMPIEZA Y DESINFECCION PARA LA SEDE SAN JOSE Y LA SEDE PRINCIPAL DE LA I.E MARILLAC DE LA PLATA HUILA.", con invitación publica y estudio previo 003 de 11 de junio de 2026.

Así mismo, me permito recordar las funciones que como supervisor le corresponden, así:

1. Exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado.
2. Buscar el cumplimiento de los fines del presente contrato y de los resultados esperados con la celebración del mismo.
3. Exigir al contratista los documentos o trabajos producidos, ya sea en medio impreso o por cualquier medio electrónico.
4. Exigir al contratista los soportes de pago correspondientes a los aportes a los sistemas de pensión, salud y ARL, de acuerdo con lo estipulado por las normas vigentes.
5. Vigilar la correcta ejecución del objeto del presente contrato.
6. Emitir el Certificado de cumplimiento a satisfacción de los servicios prestados, para efectos del pago respectivo.
7. Informar oportunamente a la rectoría sobre las irregularidades o incumplimientos del(a) contratista en la ejecución del contrato.

Cordialmente,

DAVID FRANCISCO GUEVARA CASTRELLON
C.C.7.722.437
Rector(a)